ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:45 horas del martes 18 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridao.- Subdirector de Contratación de la CPCA
D.ª M.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria

SECRETARIA: D. ª Eva M.ª Rivas Salvador.- Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Intervención Provincial y la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen del informe de criterios no automáticos y en su caso apertura del sobre n.º 3 del expediente n.º 303/2025 CCA: +6.IEG7Z2A ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.

Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan en el anexo a este Acta. Todas las empresas superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres n.º 3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”.

Se pospone la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos para la próxima sesión de la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	20/11/2025
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV75VACTZYZKYKPU865C7HJVHZ	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	20/11/2025
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV75VACTZYZKYKPU865C7HJVHZ	PÁG. 2/2

CRITERIOS TÉCNICOS CUALITATIVOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA

AGRUPACIÓN 1: Laboratorio automatizado. Lotes: desde el lote 1 al 99

Criterio	Max. Puntuación	Abbott Laboratories, S.A.	AKRALAB SL	BECKMAN COULTER SLU	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.	SIEMENS HEALTHCARE SL
9. Calidad de la solución propuesta	**20**	**12**	**10**	**12,5**	**13,5**	**19,5**
9.1 Calidad y adecuación de la solución	**14**	**6,5**	**5**	**7**	**8**	**14**
Calidad de la solución: *La calidad de la solución se valorará de acuerdo a la calidad de los Ítems incluidos en la memoria solicitada en la cáusula 6.4.1*	5	2,5	2	3	3,5	5
Automatización de la solución*: El nivel de automatización de la solución se valorará atendiendo al nivel de rendimiento y tecnificación de los procesos implicados en la realización de las determinaciones. Se tendrá en cuenta el nivel de dedicación de los usuarios a dichos procesos, así como la eliminación de tareas redundantes y que no aporten valor al proceso analítico*	5	2	1,5	2	2,5	5
Adecuación de la solución propuesta: *Se valorará específicamente la Adecuación de la solución y su plan de instalación a las características de los laboratorios de la provincia*	4	2	1,5	2	2	4
9.2 Características del SIL	**6**	5,5	5	5,5	5,5	5,5
Desarrollo funcional del SIL*: Se valorará el desarrollo de las funcionalidades del SIL, de acuerdo con las necesidades del proceso analítico.*	3	3	2,5	2,5	3	3
Análisis de la información*: Se valorará la solución propuesta para el análisis de la información en todos los elementos plateados en el PPT.*	2	2	2	2	2	2
Instalaciones multicentro*: Se valorará la experiencia en instalaciones multicentro de la solución propuesta y modelo específico de integración.*	1	0,5	0,5	1	0,5	0,5

CRITERIOS TÉCNICOS CUALITATIVOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA

AGRUPACIÓN 2: Hemograma. Lotes: desde el lote 100 al 102

Criterio	Max. Puntuación	BECKMAN COULTER SLU	MENARINI DIAGNOSTICOS SA	SIEMENS HEALTHCARE SL	SYSMEX ESPAÑA SL
9. Calidad de la solución propuesta	**20**	**13**	**13**	**20**	**14**
9.1 Calidad y adecuación de la solución	**20**	13	13	20	14
Calidad de la solución: *La calidad de la solución se valorará de acuerdo a la calidad de los Ítems incluidos en la memoria solicitada en la cáusula 6.4.1*	15	10	10	15	11
Automatización de la solución*: El nivel de automatización de la solución se valorará atendiendo al nivel de rendimiento y tecnificación de los procesos implicados en la realización de las determinaciones. Se tendrá en cuenta el nivel de dedicación de los usuarios a dichos procesos, así como la eliminación de tareas redundantes y que no aporten valor al proceso analítico*	2,5	1,5	1,5	2,5	1,5
Adecuación de la solución propuesta: *Se valorará específicamente la Adecuación de la solución y su plan de instalación a las características de los laboratorios de la provincia.*	2,5	1,5	1,5	2,5	1,5

CRITERIOS TÉCNICOS CUALITATIVOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA			
AGRUPACIÓN 3: Medios de Cultivo. Lotes: desde el lote 103 al 122			
Criterio	**Max. Puntuación**	**BIOMERIEUX ESPAÑA SA**	**THERMO FISHER DIAGNOSTICS, SL**
9. Calidad de la solución propuesta	**20**	**20**	**14**
9.1 Calidad y adecuación de la solución y valoración de muestras	**20**	20	14
Calidad de la solución: *La calidad de la solución se valorará de acuerdo a la calidad de los Ítems incluidos en la memoria solicitada en cláusula 6.4.1.Así como la valoración de las muestras presentadas*	20	20	14